

RESOLUCIÓN CS N° 157 / 06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 -- Salta -- 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 MAY 2006

Expediente N° 23.182/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación de esta Universidad solicita cambio de imputación del monto de crédito previsto para funcionamiento en el Presupuesto de Ciencia y Técnica para el corriente año; y teniendo en cuenta lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 039/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su Quinta Sesión Ordinaria del 27 de abril de 2006)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a la solicitud presentada por el Consejo de Investigación, autorizando el cambio de imputación; aclarando que en Fuente 1 se debe actuar con adecuación a los guarismos que correspondan.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Consejo de Investigación, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Asesoría Jurídica y UAI. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR